



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(20 de junio de 2017)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **veinte de junio del dos mil diecisiete**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA**. Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	Per.
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
3. Dra. DELIA PALMIRA GADRA. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGAA GADRA. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGAA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
4. Dr. ALBERTO DR. ALBERTO CERRÓN LOZANOÓN LOZANO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

1. DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A
2. MG.CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	A
3. MG. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO	INGENIERÍA MECÁNICA	A
4. MG. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO	INGENIERÍA QUÍMICA	A
5. MG. RICARDO WALTER SOTO SULCA	TRABAJO SOCIAL	A
6. DR. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO.	INGENIERÍA ZOOTECNIA	A

ESTUDIANTES

1. HECTOR CORONEL SILVESTRE	INGENIERÍA METALÚRGICA	A
2. MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI	INGENIERÍA QUÍMICA	F
3. GUIDO ALBERTO BARBARÁN LUDEÑA	INGENIERÍA MECÁNICA	A
4. NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY	INGENIERÍA CIVIL	F



5. MAYURI THALIA PEREZ RAMOS	ENFERMERÍA	F
------------------------------	------------	---

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	F
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. RENEE YHOMER MUCHA VÁSQUEZ	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	F

A = Asistió

F = Falta

T= Tarde

Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 09 de mayo del 2017, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 11 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

II APROBACIÓN DE LIBRO DE ACTAS.

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo sin embargo esta llano a dar lectura de ser necesario al acta de la sesión ordinaria del 09 de mayo de 2017.

Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, menciona que este punto está en la agenda, por lo que se verá en el momento oportuno

III DESPACHOS.

El Secretario General hace de conocimiento que no se tiene documentos en despachos

IV INFORMES.

DRA. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA

Se aprobó en Consejo Universitario el Concurso público para plazas docentes, se tiene todo listo (Reglamento Tablas y otros).

En abril nos llegó el aumento para los docentes S/ 950,00 para asociados y auxiliares y/ 300,00 para principales.

Hay contratados en plazas de principal con categoría de auxiliar 140 plazas, este aumento no llegó para ellos, tenemos que ejecutar las plazas y los docentes auxiliares se quedarán sin aumento y es probable que nos hagan juicios.

El AIR, registro de datos de los docentes según la SUNEDU no está actualizado y hay 250 docentes que estamos como contratados.

El asesor de la DIGESU Pedro Costa ayudó a actualizar todos los documentos, buscaron en archivos las resoluciones desde al año 1990.

La Sra. Gladys Tapia viajó a Lima para contemplar respecto a la partida 2.1 si se hace el estudio se evitaría los juicios

MG. RICARDO WALTER SOTO SULCA

Menciona que está de acuerdo que se lleve a cabo el concurso y que lo informado por la Rectora Interina pase a orden del día” esta sugerencia es aceptado por todos.

PASA A ORDEN DEL DÍA: 01

V PEDIDOS.

5.1 MG. RICARDO WALTER SOTO SULCA

- Pide un informe sobre construcción del Pabellón de Ciencias Sociales.

5.3 DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA

- Solicita informe sobre los huelleros, están encendidos en todas las facultades, va a funcionar o no.

5.4 MG. MIGUEL RAMÓN LLULLUY

- Pide informe sobre los servicios de vigilancia y limpieza, hasta cuando se contrató y que proceso se siguió
- Al Rector se le dio permiso por un mes con fines de salud, y con mucha molestia debo informar que está en Hungría, Italia de Paseo.

5.5 DR. ALBERTO CERRÓN LOZANO

- Pide informe pormenorizado sobre la infraestructura de posgrado.

5.6 DRA. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA

- Pide que se apruebe el reglamento de admisión

VI AGENDA (Orden del día)

1: CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.

El Secretario General dio lectura al listado de grados y títulos a conferirse, así como los duplicados, señalando además que el listado se remitió a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Universitario

Después de un largo debate, La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente,



ACUERDO N° 0943-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad, resuelve conferir Grados y Títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I del Estatuto de la UNCP, según lo siguiente:

EXPEDIENTE PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DUPLICADO DE DIPLOMA.

1. Con Expediente N° 22369 de fecha 14.06.2017 don **Rodolfo Baltazar Lapa**, solicita duplicado de diploma del Título Profesional de Ingeniero Mecánico., por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.

EXPEDIENTES PARA LA RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTAS – RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1. MARROQUÍN PORRAS MONICA ZARELA | MEDICINA INTERNA |
| 2. ALEGRE GAGO PAUL WALTER | ANESTESIOLOGIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN. |
| 3. CANTORIN ALVARADO YSELA OLGA | ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN. |
| 4. AMARO VILLANUEVA HELEN DANNYS | ANESTESIOLOGIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN. |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| 1. LOPEZ QUILCA FREDY JESUS | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN |
| 2. UREÑA SANCHEZ BACILIA | DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

- | | |
|---|---|
| 3. CONTRERAS FERNANDEZ JOSE LUIS
PROYECTOS | MAGISTER EN PLANIFICACIÓN Y
DE INVERSIÓN |
| 4. CARTOLIN BAYLON ELIZABETH GLADYS | MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 5. CARHUALLANQUI CARHUAMACA JHONY RAUL | MAGISTER EN COMUNICACIÓN
MENCIÓN: COMUNICACIÓN PARA EL
DESARROLLO |
| 6. ENRIQUEZ ORE LUCILA LUZ | MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 7. CASTILLO RODRIGUEZ MARIA NELLY | MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR |
| 8. SOTO ASTO EBELYN ROCIO | MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: PSICOLOGÍA EDUCATIVA |
| 9. TORRES CHAVEZ RICAR | MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN: FINANZAS |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

- | | | |
|----|--------------------------------|-------|
| 1. | COPELO CRISTOBAL ROCIO | TESIS |
| 2. | ESPINOZA HUATUCO OMEGA KATERIN | TESIS |
| 3. | MEZA CAMPOS RUTH MARY | TESIS |

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- | | | |
|----|-------------------------------------|-------|
| 1. | VALENTIN MONTES JHOANNA ALEJANDRINA | TESIS |
| 2. | NUÑEZ CASTILLO LADY CINTHYA | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

- | | | |
|----|----------------------------|-------|
| 1. | TAYPE MATAMOROS EDGAR ABEL | TESIS |
|----|----------------------------|-------|

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

- | | | |
|----|------------------------------|-------|
| 1. | MARTINEZ DAMIAN JESUS FELIPE | TESIS |
| 2. | PALMA GALA JOSE GABRIEL | TESIS |

FACULTAD DE ZOOTECNIA

- | | | |
|----|--------------------------------|-------|
| 1. | DIONISIO DIONISIO IVAN ARSENIO | TESIS |
|----|--------------------------------|-------|

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

- | | | |
|----|---------------------|-------|
| 1. | PEREZ QUISPE WALDIR | TESIS |
|----|---------------------|-------|

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- | | | |
|----|-----------------------------|-------|
| 1. | AGUILAR QUISPE LUIS ANTHONY | TESIS |
|----|-----------------------------|-------|

FACULTAD DE ECONOMIA

- | | | |
|----|--------------------------------|-------|
| 1. | GRANADOS BARRERA PAMELA ISABEL | TESIS |
| 2. | HUARCAYA ORE LUIS CARLOS | TESIS |

FACULTAD DE ENFERMERIA

- | | | |
|----|------------------------------|-------|
| 1. | TRUCIOS MATOS ZHENIA BRAULIA | TESIS |
|----|------------------------------|-------|

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

- | | | |
|----|---------------------------------|------------------------------------|
| 1. | CONTRERAS QUISPE CARLOS ALBERTO | TESIS |
| 2. | ESCOBAR CAVERO ERICK ABEL | TESIS |
| 3. | ÑAVEZ VILA WERMER FIDEL | TESIS |
| 4. | MAURICIO FLORES DANIEL OBED | TESIS |
| 5. | CHAVEZ DEL AGUILA FREDDY ALVARO | TESIS |
| 6. | ESPINOZA BAUTISTA DONNY DENIS | INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL |
| 7. | ACUÑA PEREZ JORGE LUIS | TESIS |

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

- | | | |
|----|-----------------------------|-------|
| 1. | IDONE CORDOVA MABEL | TESIS |
| 2. | HUAMAN BRAÑEZ ROCIO ADI | TESIS |
| 3. | ALIAGA AQUINO MONICA RUTH | TESIS |
| 4. | PEREZ ROBLES YURIKO ABIGAIL | TESIS |



FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. CHAVARRIA SALAZAR JOSE MIGUEL TESIS
2. CURO GALA NELSON OMAR TESIS
3. TORRES ORTEGA MIGUEL ANGEL TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS – JUNIN

1. ECHEVARRIA POMACHAGUA WILSON CHARLY TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. CAMARENA HUAMAN YESEP JESUS TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMIA

1. CASO ROJAS PILAR NOEMI
2. VALVERDE DE LA CRUZ NOELY

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. SANTANA ARROYO LESLY BAHIE
2. GANOZA GUTARRA JUAN CARLOS
3. POMA SANTIAGO RUTH REBECA
4. ARROYO ZEVALLOS MIGUEL ANGEL
5. BAZAN VARGAS YESENIA YOLANDA

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. SAMANIEGO RIMACHE SHARON RAQUEL
2. ARROYO VILCAHUAMAN VERONICA ANDREA

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. CARBAJAL CALDERON LIDO ANTHONY
2. ASTO MEZA JUNIOR RANULFO
3. BALVIN PAUCAR LUCY MARIBEL
4. ROJAS LLANCO HENRY
5. CHANCA MARTINEZ RAFAEL

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. HUAMAN CERVA NIEL ALDEN

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. YUPANOUI GARCIA RENZO STALIN
2. ZUÑIGA MANRIQUE LETICIA

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. HUIZA AMANCAY WILLIAM GENARO
2. QUISPE USCUVILCA IRBIN FERNANDO
3. SUAREZ SARAVIA ARNOLD ANTOINE

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. LINDO POMAHUALI CYNTHIA FABIOLA
2. GONZALES AMBROSIO YANINA ISABEL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. ROJAS BENAVIDES BETZABE MAYVI
2. PONCE ORELLANA VANIA LILIAN
3. MAURICIO CALDERON NOLYN FERRER
4. RAMON ZACARIAS ANALUCIA BIANKA
5. LAZO GARCIA ELA DANIELA
6. INGA SALVADOR WENDY KATERIN
7. GASPAR VILLAVERDE CAROL PAMELA
8. CASTILLON CAMAYO MABEL CECILIA
9. CHUQUISPUMA PANDURO JUAN JOSE

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. OJEDA CHAVEZ SUSAN PAMELA
2. GALARZA LINARES JESSICA PAOLA
3. BRICEÑO BRICEÑO ALDO
4. VIVAS ROMERO PAMELA ANNELL
5. CASTILLO ORGANO MONICA
6. CHAMBERGO VERANO HENRY ALAN

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. CANCHUMANYA GUTIERREZ ROGELIO JAVIER
2. CRUZ FALCON EDSON MARIO
3. MONTALVO VALDEZ PERCY VALDIVIO
4. LIMAYMANTA SALAZAR SAMAEL

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. ESPIRITU QUISPE JULIANA JAKELIN
2. PECHO INGA JOCELY CYNTHIA
3. PEÑA POMACHAGUA MELINA FABIOLA
4. CONDOR RUPAY THALIA ANTONIA
5. CERRON ROJAS LUCERO YURIKO
6. ARENAS ROJAS MARIAELENA ANGELA ANNIE
7. CORILLA GUTIERREZ JUAN LEE
8. MALQUI CORONEL JULVANDIZ ALBERTH
9. VICUÑA URETA LIZ MARGOT
10. AQUINO SANCHEZ EDELIZ
11. PUCUHUARANGA CABANILLA YENY EDITH
12. GABRIEL REYNOSO KATERIN GABRIELA
13. ALDERETE JULCA BEATRIZ

2. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR.

El Secretario General dio lectura al acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 09 de mayo y su continuación del 23 de mayo del



2017, finalizado ello la Rectora encargada sometió a consideración de los asistentes su aprobación y:

A favor de la aprobación del acta : UNANIMIDAD

No aprobación del acta : 00

ACUERDO N° 0944-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de Consejo Universitario ordinario del 09 de mayo y su continuación de fecha 23 de mayo de 2017, sin ninguna observación.

3. RECONOCIMIENTO COMO DOCENTE HONORARIO AL ING. VICTOR GOVITZ COLCHADO - FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0146-2017-UNCP, de fecha 07 de junio 2017, a través del cual el Decano de la facultad de Ingeniería de Minas, solicita reconocimiento de Docente Honorario al Ingeniero Victor Govitz Colchado.

Después de un largo debate, La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 0945-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

Devolver el expediente a la facultad de Ingeniería de Minas, para que el Ing. Víctor Gobitz Colchado adjunte al expediente trabajos de investigación y otros, de acuerdo al Estatuto.

4. RECONOCIMIENTO COMO DOCTOR HONORIS CAUSA AL ING. ROQUE BENAVIDES GANOZA - FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0146-2017-UNCP-DFAIM del 07 de junio 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, solicita reconocimiento de Doctor Honoris Causa al Ing. Roque Benavides Ganoza.

Después de un debate, La Rectora encargada, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 0946-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

- 1° OTORGAR la distinción Honorífica de Doctor Honoris Causa al Excelentísimo Ing. Roque Benavides Ganoza
 - 2° EXPEDIR la medalla y Resolución correspondiente para que se le reconozca como tal
5. SUPRESIÓN DE REQUISITOS EN REGLAMENTO DE CONCURSO DE CÁTEDRA - MG. MIGUEL RAMON LLULLUY REPRESENTANTE DEL GREMIO DE DOCENTES/NO CONSIDERAR EL REQUISITO DE INSCRIPCIÓN DEL DIPLOMA EN SUNEDU PARA EL CONCURSO DE CÁTEDRA – MG. ERNESTO ALDERETE GUERE - SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE DOCENTES UNCP.

El Secretario General dio lectura al CARTA S/N de fecha 5 de Mayo de 2017, del Secretario General del Sindicato de Docentes-Mg. Ernesto Alderete Guere y al Oficio N° 016-MRLL-MRD-UNCP-2017 de fecha 05 de junio de 2017 del Representante del Gremio de Docentes-Mg. Miguel Ramón LLulluy, donde los docentes mencionados solicitan el mismo pedido: Supresión de requisitos en Reglamento de Concurso de cátedra y no considerar el requisito de inscripción del diploma en SUNEDU para el concurso de cátedra respectivamente.

Después de un debate, La Rectora encargada, somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 0947- -2020 CU-2015

El Consejo Universitario resuelve:

- 1° Declarar Improcedente lo solicitado, en cumplimiento a la Ley Universitaria N° 30220
 - 2° Ratificar, en todas sus partes el Reglamento aprobado.
 - 3° Secretaría General, priorizará la atención de los registros de los concursantes.
6. **SOBRE CARGA ACADÉMICA DE ESTUDIOS GENERALES- VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

Este punto de agenda no se trató, queda pendiente para ser tratado en un próximo Consejo Universitario

7. **SOBRE AULAS PARA ESTUDIOS GENERALES - DR. ALBERTO CERRÓN LOZANO.**



Este punto de agenda no se trató, queda pendiente para Ser tratado en un próximo Consejo Universitario

8. APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPAR COMO PONENTE EN EL XI CONGRESO MUNDIAL DE COMUNICACIÓN POLÍTICA COLOMBIA MG. ANA CECILIA PRADO SALAZAR.

El Secretario General da lectura al expediente N° 17785 del 09 de mayo 2017, a través del cual Ana Cecilia Prado Salazar, docente nombrada en la categoría de Asociada a D.E., adscrita a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita permiso y apoyo económico para que asista como ponente al XI Congreso Mundial de Comunicación Política

Después de un largo debate, La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 0948-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

- 1º Autorizar en vía de regularización, a la Mg. Ana Cecilia Prado Salazar, docente nombrada en la categoría de Asociada a D.E., adscrita a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el permiso para participar como ponente en el XI Congreso Mundial de Comunicación Política, en la ciudad de Cartagena, Colombia del 07 al 09 de junio.**
 - 2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**
- 9. APOYO ECONÓMICO PARA OBTENER EL GRADO DE MAGISTER – ING. CESAR MARTÍN REYMUNDO- DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE.**

El Secretario General dio lectura al expediente N° 15602 del 25 de abril 2017, a través del cual César Martín Raymundo Herrera, jefe de práctica nombrado a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, solicita apoyo económico para obtener grado de magister. Al respecto hubo un debate amplio de los consejeros entre ellos manifestaron” que se resuelva de acuerdo al reglamento donde estipula que el apoyo económico es para estudios y no para el grado”

Después de un largo debate, La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 949-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° Declarar improcedente el apoyo económico para obtención de grado académico, solicitado por el Ing. César Martín Raymundo Herrera, jefe de práctica nombrado a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, por no estar contemplado en el Reglamento de Licencia por Estudios con goce de haber y apoyo económico por Estudios de Posgrado a Personal Docente de la UNCP, aprobado con Resolución N° 0612-CU-2016.

2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

10. LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL DOCENTE - DR. SAÚL EFRAIN ROJAS MEDINA DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO.

El Secretario General dio lectura al el Oficio N° 0171-2017-D-FCA/UNCP presentado el 08 de mayo 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, remite expediente de licencia sin goce de haber del docente Saúl Efraín Rojas Medina. Después de un largo debate, La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 0950-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° Otorgar Licencia sin Goce de Remuneraciones, en vía de regularización, al Dr. Saúl Efraín Rojas Medina, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, por motivos particulares, por el periodo del 14 de mayo al 11 de agosto 2017.

2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

11. LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL DOCENTE – DR. LUIS JESÚS MANDUJANO LIZARRAGA.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 10612 del 20 de marzo 2017, a través del cual Luis Jesús Mandujano Lizárraga, docente nombrado



en la categoría de Asociado a D.E, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, solicita licencia sin goce de haber. Al respecto hubo un debate amplio de los consejeros, la decana de la facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que su consejo de facultad pide que al docente mencionado se le otorgue la licencia solicitada por motivos particulares como él pidió, el Asesor Legal sustenta ampliamente su Informe legal donde invoca la improcedencia de lo solicitado.

Después de un largo debate, La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 0951-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

- 1° Declarar improcedente la solicitud de licencia sin goce de haber, interpuesto por el Mg. Luis Jesús Mandujano Lizárraga, docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, Por Los Fundamentos Mencionados En Líneas Arriba.**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

12. RATIFICACIÓN CON EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA 2255 Y MEDICINA HUMANA 2257.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 113-2017-DFAN/UNCP presentado el 26 de mayo 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Antropología, remite acta sobre ratificación de docente.

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

- 1° Ratificar** en su respectiva categoría al docente en mérito al Artículo 234° del Estatuto de la UNCP, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 MAXIMO MARCELO QUISPE LOPEZ Ratificado en la categoría de Auxiliar a T.C. según R.N. 0799-CU-2016. Evaluación Documentaria 253.00 Encuesta Estudiantil 62.56 Puntaje Total 315.56	AUXILIAR A T. C.	A partir del 13.05.2017 hasta el 12.05.2020



2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes

Así mismo da lectura a los Oficios N° 0226 y 0274-2017-DFMH-UNCP presentados el 08 de mayo y 07 de junio 2017, a través de los cuales el Decano de la Facultad de Medicina Humana, remite acta sobre ratificación y regularización de la docente Soledad Victoria Casallo Veliz

Después de un debate, La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 0952-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

- 1º Ratificar en vía de regularización, en su respectiva categoría a la docente en mérito al Artículo 234º del Estatuto de la UNCP, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 SOLEDAD VICTORIA CASALLO VELIZ Ratificada en la categoría de Auxiliar a T.P. (20h) según R.N. 02029-CU-2011. Evaluación Documentaria 166.20 Encuesta Estudiantil 122.88 Puntaje Total 289.08	AUXILIAR A T. P. (20h)	A partir del 21.04.2014 hasta el 20.04.2017

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 SOLEDAD VICTORIA CASALLO VELIZ Ratificada en la categoría de Auxiliar a T.P. (20h) según R.N. 02029-CU-2011. Evaluación Documentaria 147.00 Encuesta Estudiantil 62.40 Puntaje Total 209.40	AUXILIAR A T. P. (20h)	A partir del 21.04.2017 hasta el 20.04.2020

- 2º **Encargar** el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes

13. **MATRÍCULA EXTRAORDINARIA 2016-II - FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 021-2017-DCA-FIQ-UNCP, de fecha 22 de febrero de 2017 a través del cual el Decano de la facultad de Ingeniería química, eleva proyecto del Proceso de Matrícula



Extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores de la facultad de Ingeniería Química de la UNCP.

Después de un debate, La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 0953-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° **Aprobar**, el Proyecto y Presupuesto del proceso de matrícula extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores de la facultad de Ingeniería Química-UNCP, siendo el resumen el siguiente

PRESUPUESTO 2017		
PROCESO DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA PARA ASIGNATURAS DESAPROBADAS Y DEJADAS EN CICLOS ANTERIORES FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA		
CONCEPTO	MONTO S/.	%
Ingresos	104,000.00	100.00
Egresos	75,250.00	72.36
Resultado económico	28,750.00	27.64
Transferencia UNCP 10%	10,400.00	10.00
Transferencia Facultad 2%	10,400.00	10.00
Saldo	7,950.00	7.64

2° **Encargar** el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ingeniería Química, a través de las Oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

14. VACACIONES DE LOS DOCENTES PENDIENTES AÑO ACADÉMICO 2016.

El Secretario General dio al acuerdo de Consejo Universitario anterior, sobre las vacaciones del personal docente, correspondiente al periodo 2016, a fin de que no se cruce con el cronograma para el periodo del semestre 2017-II.

Después de un debate, La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 0954-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° **Autorizar** el uso físico de las vacaciones pendientes del periodo 2016, al personal docente del 13 al 20 de agosto 2017.

- 2° Autorizar al Decano y Director de Departamento Académico de las facultades, otorgar permiso a cuenta de las dos semanas pendientes de las vacaciones del periodo 2016 del personal docente, a petición de parte.
- 3° Disponer que la Oficina General de Gestión del Talento Humano, realice las coordinaciones pertinentes.
- 4° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

VII TRATAMIENTO DE LOS PEDIDOS - (Orden del día)

7.1 MG. RICARDO WALTER SOTO SULCA

- Pide un informe sobre construcción del Pabellón de Ciencias Sociales.

MG. RICARDO SOTO SULCA

Hace mas de un año presentamos este estudio, en febrero el rector señaló que ya estaba como estudio y ahora dice que está como idea. No creo que sea prioritario la piscina antes que el pabellón, pido que se considere en el presupuesto.

ECON. NOE SOTO SALAZAR

Dice que en la programación multianual esta como idea de proyecto y se debe priorizar su formulación, en la que se debe considerar: El comedor universitario, la piscina universitaria, aulas y laboratorios de diferentes facultades.

En un mes se deben tener los TDR para que una consultoría externa formule el proyecto.

Menciona también que se tiene sin aprobar el Plan Director, el terreno debidamente saneado y el Pabellón de Ciencias Sociales tendrá un área de 5520 m².

El Minedu pide un Plan Director Aprobado, no tenemos la habilitación urbana como UNCP, recién se contratará a una consultora.

LAYLI MARAVÍ BALDEÓN DE ZUÑIGA

Uds. Deben coordinar con Obras y Planificación, Para el 20 de julio se les citará para que informen

7.2 DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA

- Solicita informe sobre los huelleros, están encendidos en todas las facultades, va a funcionar o no.

Menciona que están instalados en todas las facultades y no se le da uso, por lo que pide que se implemente gradualmente.



MG VALERIANO HUAMAN ADRIANO

El Vicerrectorado debió haber hecho el Reglamento correspondiente.

DRA. LAYLI MARAVI BALDEÓN DE ZUÑIGA

Muchas facultades acordaron no implementar el uso de los biométricos.

DRA. ELSA ALVAREZ BAUTISTA

Le envié a su despacho una propuesta del reglamento

7.3 MG. MIGUEL RAMÓN LLULLUY

- Pide informe sobre los servicios de vigilancia y limpieza, hasta cuando se contrató y que proceso se siguió.

GLORIA ESPINOZA TUMIALAN

Por intermedio de la VRAC, menciona que la Vigilancia está en proceso de selección, el 26 de junio deben habilitar y recibir ofertas para que el 27 de junio se otorgue la buena pro.

DRA. LAYLI MARAVI BALDEÓN

A la empresa Safety no se le paga

CPC JESUS VALLE

Es un tema estructural, el proceso viene cayendo, al declararse desierto no hay ganador y la UNCP requiere seguridad, al otorgársele la buena pro sería del 27 de julio y se estaría adeudando a la empresa del 12 de abril al 30 de junio, es necesario reconocer el servicio y se debe emitir una resolución así mismo señalar a los responsables.

ROSA MELGAR LAZO

Por intermedio del estudiante Hector Coronel, dice que La empresa Crystal fue la ganadora de una licitación y cambiaba de nombre, hice la denuncia y no hizo entrega de surtidores y otros que exigía el contrato. Se mandó cartas notariales y no pagaba beneficios a los trabajadores, hay 30 trabajadores que no se le contrata por haber hecho este reclamo.

- Al Rector se le dio permiso por un mes con fines de salud, y con mucha molestia debo informar que está en Hungría, Italia de Paseo.

DRA. LAYLI MARAVI BALDEÓN

Aclara que el está de vacaciones y es su derecho.

7.4 DR. ALBERTO CERRÓN LOZANO

- Pide informe pormenorizado sobre la infraestructura de posgrado.

Sustenta su pedido y dice que esta obra tiene continuas prórrogas y ya que es una obra emblemática se debe inaugurar, dice también que no hay consenso en el nombre, y que por cumplir plazos se están haciendo trabajos no seguros; ya que cayó una plancha.

DRA. DELIA GAMARRA GAMARRA

Es necesario que la supervisión y obras expliquen porque se utiliza un piso laminado para un área de alto tránsito. También dice porque toman la decisión de hacer una obra folklórica, las butacas tienen solo un crepé que dista mucho de ser un auditorio sobrio.

MG. HUGO LOZANO NÚÑEZ

Hice llegar un documento solicitando se apliquen penalidades, porque no es pretexto de que por falta del medidor se hayan retrasado los trabajos de acabados de techos, instalación de barandas y pintado de paredes.

7.5 DRA. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA

Pide que se apruebe el reglamento de admisión, y luego el Oficio N° 0281-2017-CA/UNCP de fecha 24 de abril de 2017 a través del cual la Presidenta de la Comisión de Admisión, remite modificaciones al Reglamento General de Admisión a Pre Grado, para su revisión y posterior aprobación.

ACUERDO N° 0955-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

- 1° Aprobar el Reglamento General de Admisión a Pre Grado modificado de la Universidad Nacional del Centro del Perú; el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.**
- 2° Dejar Sin Efecto todas las resoluciones que se aprobaron con anterioridad al citado reglamento.**
- 3° Encargar a la Oficina General de Informática la publicación del reglamento en la página web de la UNCP – Normas Legales 2017.**
- 4° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes**

VIII OTROS

8.1 VIAJE DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE VII SEMESTRE DEL 23 AL 30 DE JUNIO.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 182-2017-DFCFA/UNCP de fecha 09 de junio de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, remite acta de Consejo de Facultad sobre autorización de viaje de estudios de los alumnos del VI semestre a la ciudad de Puerto Maldonado del Departamento de Madre de Dios.

La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente, .



ACUERDO N° 0956-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

- 1° Autorizar en vía de regularización el Viaje de Estudios a la delegación de estudiantes del VI semestre de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente con la asignatura de Silvicultura Tropical e Inventario Forestal, del 23 al 30 de junio de 2017, a la ciudad de Puerto Maldonado – Madre de Dios.**
- 2° Encomendar al Dr. Julio César Álvarez Orellana, la responsabilidad del viaje, quien deberá presentar un informe detallado de las actividades cumplidas a su retorno.**
- 3° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

8.2 DOCTORADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS (ADECUACIÓN DE 3 AÑOS)

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 161-2016-DUPGFIS-UNCP de fecha 30 de noviembre de 2016 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, solicita adecuación de los Planes de Estudios del Doctorado en Ingeniería de Sistemas a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNCP

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario.

ACUERDO N° 0957-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

- 1° Aprobar la adecuación del Plan de Estudios a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú del Doctorado en Ingeniería de Sistemas de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas; el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.**
- 2° Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente resolución**
- 3° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

8.3 APROBACION DE PLAN DE FUNCIONAMIENTO SECCION DE MAESTRIA EN EDUCACION Y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION LOCAL UNCP-SATIPO EN VIA DE REGULARIZACION-EPG.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 049-2017-D-UPG/FE-UNCP de fecha 21 de marzo de 2017 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, solicita aprobación del Plan de Funcionamiento de la Maestría en Educación y Doctorado en Ciencias de la Educación Local UNCP - Satipo, en vía de regularización

El rector sometió a consideración del Consejo Universitario.

ACUERDO N° 0958-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° Autorizar en vía de regularización el Funcionamiento de la Maestría en Educación y Doctorado en Ciencias de la Educación Local UNCP – Satipo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación y aprobar su Plan de funcionamiento, el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

8.4 DIPLOMADOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA (SALUD PÚBLICA Y OTROS)

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 015-2017-UPG-FEN/UNCP de fecha 08 de febrero de 2017 a través del cual la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería, solicita aprobación de cuatro Diplomados

La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente, .

ACUERDO N° 0959-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° Aprobar los Proyectos y la realización de los Diplomados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería, los mismos que en anexo firmados y sellados forman parte de la presente resolución; siendo los siguientes:

- **Diplomado: Investigación en Salud**
- **Diplomado: Salud Pública**
- **Diplomado: Gestión en los Servicios de Salud**
- **Diplomado: Promoción de la Salud**



- 2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

8.5 PLAN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE ADECUACION A LA LEY 30220 PARA INGRESANTES DEL DOCTORADO UPG DE ENFERMERIA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 014-2017-UPG-FEN/UNCP de fecha 08 de febrero de 2017 a través del cual la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería, solicita adecuación del Plan de Estudios Complementarios del Doctorado en Ciencia de la Salud y Salud Pública, a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNCP

La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente, .

ACUERDO N° 0960-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

- 1º Aprobar la adecuación del Plan de Estudios Complementarios a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú del Doctorado en Ciencias de la Salud y Salud Pública de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería; el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.
- 2º Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente resolución
- 3º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

8.6 DOCTORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE (CAMBIO CLIMÁTICO).

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0184-2015-DUPG-FCFA/UNCP de fecha 17 de agosto de 2015a través del cual el Director(e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, solicita aprobación de creación del Doctorado en Cambio Climático

La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 0961-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

- 1° Proponer a la Asamblea Universitaria la creación del Doctorado en cambio climático (Ph.d. Climate Change) adscrita a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico a través de la Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

8.7 APROBACION DE ACTUALIZACION DE ESTUDIOS DE MAESTRIA EN CIENCIAS INGENIERIA ELECTRICA, MENCIÓN SISTEMAS DE DISTRIBUCION.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 006-2017-DIPGFIEE-UNCP de fecha 09 de febrero de 2017 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita actualización del Diseño Curricular del Programa de Estudios de la Maestría en Ciencias: Ingeniería Eléctrica, mención: Sistemas Eléctricos de Distribución, a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNCP.

La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente, .

ACUERDO N° 0962-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

- 1° Aprobar la adecuación del Plan de Estudios a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú de la Maestría en Ciencias: Ingeniería Eléctrica, mención: Sistemas Eléctricos de Distribución de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.
- 2° Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente resolución
- 3° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

8.8 RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCION N°0058-2017-DOGGTH -SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO.

El Secretario General dio lectura al expediente con registro N° 13643 de fecha 11 de abril de 2017 a través de la cual doña Lydia Pariona Benavides, Docente nombrada en la categoría de Principal a D.E. adscrita a la Facultad



de Agronomía, interpone recurso de apelación contra la Resolución Directoral N° 0058-2017-DOGGTH/UNCP.

La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 0963-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

- 1° Declarar improcedente el recurso de apelación interpuesto por la docente Lydia Pariona Benavides contra la Resolución Directoral N° 0058-2017-DOGGTH/UNCP, por no estar contemplado dichos beneficios en la Ley Universitaria N° 30220; dejando a salvo la posibilidad de hacer valer sus derechos en la vía correspondiente.**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.**

8.9 MODIFICACION PERIODO ENCARGATURA DECANATO-FACULTAD MEDICINA HUMANA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0282-2017-DFAMH-UNCP de fecha 12 de junio de 2017 a través del cual el Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, solicita modificación de periodo de encargatura de decanato.

La Rectora encargada después de un análisis somete a consideración de los consejeros y llegan al siguiente, .

ACUERDO N° 0964-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

- 1° Ratificar en vía de regularización, el Acta de Consejo de Facultad de Medicina Humana de fecha 18 de mayo de 2017 y Encargar al Mg. Aristóteles Sócrates Huamani JanampA identificado con DNI N° 20099784 el decanato de la Facultad de Medicina Humana, a partir del 09 de mayo de 2017 hasta la elección del decano titular en proceso convocado por el Comité Electoral Universitario**
- 3° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

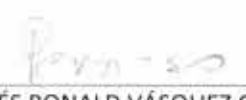
Se cierra la presente sesión, siendo las 13.15 hrs. del mismo día, firmando los presentes en señal de conocimiento y conformidad.




CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO


DÍA: MES: AÑO: 20 de junio de 2017

AUTORIDADES:



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

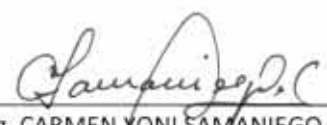

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es



Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

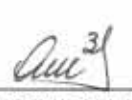

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO
DIRECTOR EPG
albertocerronl@gmail.com


DECANOS:



Dra. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA
DECANA - CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
elsagladys2014@hotmail.com


Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND
DECANO - ENFERMERIA
carmensamaniego96@hotmail.com


Mg. VALERIANO MAXIMO HUAMAN ADRIANO
DECANO - INGENIERÍA MECANICA
maximo_huaman@yahoo.es


Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO
DECANO - INGENIERÍA QUÍMICA
jairo10_9@yahoo.es


Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA
DECANO - TRABAJO SOCIAL
ricardosotos@yahoo.es


Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO
DECANO - ZOOTECNIA
ide_85@hotmail.com



CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 20 de junio de 2017

ESTUDIANTES:

HECTOR CORONEL SILVESTRE
FAC. INGENIERIA METALURGICA
arcangel-héctor-uni2205@hotmail.com

MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI
FAC. INGENIERIA QUIMICA
rossynelaramoscondori@gmail.com

GUIDO ALBERTO BARBARAN LUDEÑA
FAC. INGENIERIA MECANICA
guidobarbaran@gmail.com

NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY
FAC. INGENIERIA CIVIL
deysi_ro@hotmail.com

MAYURI THALIA PEREZ RAMOS
FAC. ENFERMERIA
thalia94@atlook.es

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)

HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

MIGUEL RAMON LLULLUY
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES
mikil_30_ramon@hotmail.com

JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVOS

RENEE YHOMER MUCHA VASQUEZ
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES
yhomer_8@hotmail.com